

LA RADIO EN EL FRANQUISMO

Por Jesús GARCIA JIMENEZ
MADRID, 13.

La radio, poderoso y probado instrumento de la guerra, recibía del régimen de Franco, apenas ésta finalizaba, la arriesgada tarea de ganar la paz. Una orden de noviembre de 1939 establecía la censura previa para todas las emisoras de radio y encomendaba su ejercicio a las Jefaturas Provinciales de F.E.T. y de las J.O.N.S. Por la misma disposición se exigía que todas las emisoras del territorio nacional, a excepción de Baleares, Canarias y plazas y zonas de Marruecos, conectasen con la emisora de Radio Nacional en Madrid, a las horas que el Departamento de Radio de la Dirección General de Propaganda designase. Esta orden predeterminaba la política informativa de la radio española, no sólo para toda la década de los cuarenta, sino para la cabal y dilatada historia del Régimen, de cuya garantía ideológica se hacía cargo la Falange.

La vieja Lorenz alemana, que había prestado sus servicios en Salamanca y en Burgos, pasaba, como un viejo soldado, a la reserva en el Mesón del Viento. Allí seguía cantando viejas glorias y «heroicas campañas». Eran momentos de euforias imperiales. Ahora la emisora central estaba empeñada en «restaurar valores esenciales». Vázquez Montalbán, en su «Crónica sentimental de España», se ha referido a aquel empeño: «La verdad de España (venían a expresar los diarios hablados de Radio Nacional) acabará por imponerse a todo el mundo, pese a Eleanor Roosevelt.»

En el otoño de 1940 graves acontecimientos en el orden de nuestra política exterior tienen su reflejo inmediato en el mundo de la radio. Días antes del encuentro de Hendaya, un decreto de la Presidencia facultaba al Ministerio del Ejército para intervenir todas las emisoras de radio. Se trataba de una medida táctica y precautoria, proporcional a la gravedad de aquellos momentos críticos.

ALIENACION IDEOLOGICA

En un clima envolvente de seriedad, mística y trascendentalismo, el momento de la conexión de todas las emisoras con Radio Nacional marcaba el instante exacto del rito franquista de la «unidad de los hombres y las tierras de España». Una ley de mayo de 1941 buscaba la alienación ideológica de la radio, disponiendo ahora que los servicios de Prensa y Propaganda, dependientes de la subsecretaría del mismo nombre en el Ministerio de la Gobernación, pasasen a depender de la vicesecretaría de Educación Popular de F.E.T. y de las J.O.N.S.

A lo largo de todo el año se había visto sometido el general Franco a las presiones reiteradas de Hitler. Sensible Radio Nacional a los perfiles más minuciosos de la política franquista, ofrecía el 24 de agosto un reportaje grabado del solemne acto de juramento de los voluntarios de la División Azul, que había sido solicitado al Servicio de Radiodifusión del Reich. A esta emisión seguirían varios pro-

gramas de homenaje radiado a nuestros combatientes en la guerra mundial.

El año siguiente (1942) se caracteriza por una voluntad de institucionalización del régimen, que se hace patente en la creación de nuevas Cortes. Franco asume personalmente la Jefatura Nacional de la Falange. El azul es, evidentemente, color de moda, y la radio falangista, que cuenta ya en Madrid con la estación central del Frente de Juventudes, perfecciona y refuerza sus efectivos. La vicesecretaría de Educación Popular crea la Red Española de Radiodifusión.

El viraje de la política nacional hacia las potencias aliadas favoreció la inquietud interior de significativos grupos monárquicos, convencidos de que, llegado el caso de una restauración en la persona de don Juan, éste sería apoyado por los aliados. Franco pone en juego toda su capacidad de maniobra, y desde el verano de 1942 al de 1944 su política de la comunicación se reduce a una puesta a punto de la infraestructura de sus poderosos medios de propaganda.

LA RADIO, AL MINISTERIO DE EDUCACION

La Red Nacional de Radiodifusión fue, sin embargo, poco más que una mera «caja autónoma» de imprecisa estructura jurídica, que perdió sus perfiles esenciales cuando en 1945 la radiodifusión pasaba a depender (ocasión única y malograda!) de la subsecretaría de Educación Popular del Ministerio de Educación Nacional. Allí va a permanecer ya hasta la definitiva institucionalización de la propaganda política del régimen, con la creación del Ministerio de Información y Turismo, en julio de 1951.

La orden del 23 de marzo de 1946, que atenúa la censura previa, asociada a la del 18 del mismo mes, constituye una muestra evidente de ingenio político. Mientras ésta trata de orquestar interesadamente la propaganda política con el pretexto franquista, aducido una vez más, de la «coordinación de servicios», aquella, cantando las excelencias de la previa censura, co-

mo medida excepcional y fecunda para tiempos de guerra, autorizaba a la Dirección General de Prensa a «atenuar las normas vigentes», sin precisar, como ha sido norma en el franquismo, el límite exacto de la tolerancia. De este modo el espacio, que parecía reconquistado para la libertad, volvía a perderse a manos del personalismo y la arbitrariedad en la aplicación de la norma.

El asedio político internacional, que sufre después el régimen de Franco, va a originar nuevas dificultades a la radio. Excluida España de las Naciones Unidas, va a quedar en inferioridad de condiciones respecto a los restantes países signatarios del Plan de Copenhague. Esa precariedad jurídica de la radiodifusión española, desde un punto de vista internacional, va a ser uno de los obstáculos más graves para la adopción de un plan nacional coherente de radio en un país dominado por el caos y la anarquía de las ondas. Pero (y también hay que decirlo) eso, que fue motivo, impedimento y razón, ha sido también manejado demagógicamente como pretexto político. La anarquía técnica no menoscababa en nada la manipulación centralista del Poder sobre la radio, que era lo que, en definitiva, importaba. Al menos, esa sería norma común en la política franquista de la comunicación a lo largo de toda la década de los cincuenta.

LA LEY DE PRENSA DE FRAGA

En lo relativo a la previa censura, la política de la información iba a invadir pronto la relativa y aparente liberalización del año 46. El primer ministro de Información, con la Summa Theologica en la mano, se empeñaría en justificarla, ahora no sólo política sino filosófica, doctrinal y hasta teológicamente, hasta que la ley de Prensa de Fraga en el año 66 ensanchase y precisase un poco más los límites de la libertad.

Cuando en la década de los sesenta la llegada de los tecnócratas al Poder inició un claro proceso de desideologización del franquismo, la Iglesia y la Falange forcejeaban con el Gobierno para lograr sus propias cadenas de radio sobre la base de un posible estatuto técnico-jurídico, que haga consistente y duradero el ejercicio de un derecho, desasistido hasta entonces de toda normativa legal. La Administración Radiodifusora Española (A.R.E.) supone, al socaire de una nueva racionalidad administrativa, la tentativa de una concentración monopolística de la información en manos del Poder político, en cuanto tal.

Con ocasión de la ley de Prensa e Imprenta del año 66, Fraga formulaba el propósito de iniciar seguidamente la elaboración de la ley de la Radio. En ese loable propósito han abundado los sucesivos ministros de Información, pero la verdad es que la primera y última ley de Radio conocida en este país es la de 1934. El año 64 se establecía a bombo y platillo un plan transitorio para la radio en ondas medias, como panacea de todos los males. De su «transitoriedad» sólo cabe afirmar que ésta durando ya trece años.

La radiodifusión española llega al final del franquismo, por tanto, desasistida de toda norma jurídica objetiva, expuesta a las veleidades de la Administración, a través de la Dirección General correspondiente. Esta, sometida a profundas, confusas y difusas reorganizaciones administrativas, apenas ha servido para otra cosa que para coartar la libre iniciativa y la creatividad de nuestros magníficos profesionales. La nueva España de la Monarquía democrática constituye hoy, también para la radio, un primer rayo de esperanza.